

DECRETO ALCALDICIO N° 1172 /

PONESE TÉRMINO A LA PATENTE
MUNICIPAL POR CIERRE DE ACTIVIDAD
COMERCIAL.-

REQUINOA,

09 JUN 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la contribuyente persona natural contribuyente Sres. con domicilio comercial ubicado en **BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO** de calle **PABLO RUBIO S/N.**, comuna de Requinoa, quien pone término y cierre a su actividad comercial, patente comercial definitiva giro **"CARRO PARA LA ELABORACION DE SANDWICHES FRIOS Y CALIENTES A BASE DE CECINAS COCIDAS, TE, CAFE, FRITURA DE PAPAS, MASAS SIN RELLENO Y EMPANADAS DE QUESO DE PROCEDENCIA AUTORIZADA, EXPENDIO DE HELADOS ENVASADOS, JUGOS ENVASADOS, BEBIDAS GASEOSAS Y CONFITES ENVASADOS"**, ROL N° 2001290.

La Acta de Visita Inspectiva y Control de fecha 03 de Junio del 2021, del Sr. Inspector Municipal, en visita inspectiva, constató y verifico no ejercicio y no funcionamiento de actividad comercial del carro ubicado en Bien Nacional de Uso Público..

La visación jurídica del Director Jurídico – Abogado con fecha 04/06/2021 en Memo N° 0227 de fecha 03/06/2021, del Depto. de Rentas, en que señala que teniendo a la vista los antecedentes, señala que se cumplen los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo pertinente.-

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.388 de fecha 30 de Mayo de 1995.-

El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

PONESE término a la patente comercial definitiva giro **"CARRO PARA LA ELABORACION DE SANDWICHES FRIOS Y CALIENTES A BASE DE CECINAS COCIDAS, TE, CAFE, FRITURA DE PAPAS, MASAS SIN RELLENO Y EMPANADAS DE QUESO DE PROCEDENCIA AUTORIZADA, EXPENDIO DE HELADOS ENVASADOS, JUGOS ENVASADOS, BEBIDAS GASEOSAS Y CONFITES ENVASADOS"**, ROL N° 2001290, con domicilio comercial ubicado en **BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO** de calle **PABLO RUBIO S/N.**, comuna de Requinoa, a nombre de la contribuyente persona natural contribuyente Sra. **KASSANDRA DE LOS ANGELES CORNEJO AHUMADA**, RUT. [REDACTED] por término de ejercicio de actividad comercial.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MVS/FNM/OLP/vmb.-

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes.
- Direc. Adm. y Finanzas.
- Depto. de Rentas.
- Inspección Municipal.
- Interesada.